

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTRO (S/D) s/Apremio Expte. Nº 355/2001, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (CUIT. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 31 de Marzo de 2009, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 833,00 (Ochocientos Treinta y tres), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor. Un Lote Baldío: sito en calle Luis Forani Nº 2217, de esta ciudad. (fs. 43). Inscripto en el Registro General de la propiedad bajo el Dominio Nº 51058 Folio Nº 2049 Tomo Nº 200 Impar Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (fs.10 vta) Una fracción de terreno que según título forma parte de una mayor ubicada en las inmediaciones del Pueblo Reynaldo Cullen de este Distrito de Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe y que de acuerdo al plano especial de subdivisión trazado por el Ingeniero don Bernardo G.L. Sanmartín e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número quince mil novecientos sesenta y tres se designa como lote número cuatro de la manzana número uno y se encuentra ubicada en la esquina formada por las calles públicas sin nombre y pública sin nombre y mide veinti y cuatro mil setenta y cinco diez milímetros de frente al Norte y contrafrente al Sud por cincuenta metros de fondo y frente al Este encerrando una superficie total de mil doscientos cinco metros trescientos setenta y cinco decímetros cuadrados y linda: al Norte calle pública sin nombre, al Oeste lote número tres, al Este calle pública sin nombre y al Sud, lote número ocho, todos del mismo plano y manzana. (fs. 43) informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado (fs. 43 vta.) No registra inhibiciones ni Hipotecas (fs. 44). Registra embargos: 1) 091373 de autos \$ 4.478,16 Fecha 15/08/08 (fs. 41) A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637261/0009-0, y adeuda los siguientes períodos: T/2005, T/2006, T/2007, T/2008, 1/2009. Total de deuda: \$ 255,56, a la fecha 13/03/2009 (fs. 50) Municipalidad de Laguna Paiva. Informa que adeuda de Tasa General de Inmueble, los siguientes períodos: 01/1989 al 03/2009 la suma de \$ 5.744,00 a la fecha 10/03/2009, (fs. 45) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID, a la fecha 03/03/2009. (fs. 32) Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 04/11/2008, dice: ... constituida en el inmueble, sito en Luis Forani 2217... de esta ciudad se procede a constatar que es un terreno baldío, libre de ocupantes sin mejoras, calle de tierra, alumbrado público a 1/2 cuadra ruta provincial nº 2. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse dentro de cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva, caso contrario devengara un interés a la tasa que se estableció en la sentencia. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el inmueble a partir de la toma de posesión y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, indicando N de DNI estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la formas y oportunidad prevista por el art. 37 CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia en el mismo acto del remate del nombre y domicilio de la persona para la que adquiere el bien (comitente), debiendo ser ratificado en el escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11287. .. Notifíquese. ... Fdo. Dr. Jorge Luis Christie. (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 18/03/2009. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 63311 Mar. 27 Mar. 31

---

POR

OSCAR ALBERTO M. PONCIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre (Sta. Fe), a cargo del Dr. Darío R. Mattalia (Juez) y del Dr. Pedro M. A. Leyes (Secretario) en autos caratulados: MUNICIPALIDAD SASTRE-ORTIZ c/Otro s/Apremio, Expte. Nº 450 - Año 2006, se ha ordenado que el Martillero Público Oscar Alberto M. Ponce, Matrícula Nro. 608, C.U.I.T. 20-14.019.171-0 proceda a la venta en pública subasta el día 07 de abril de 2009 o el día inmediato posterior hábil si aquel resultare feriado, a las 11,00 horas en hall de este Juzgado de Primera Instancia, Circuito Nº 30 de Sastre (S. Fe), con la base del avalúo fiscal de \$ 1.005,28 (Fs. 44) y de no haber ofertas con la retasa del 25% (\$ 753,96) y si persistiere la falta de oferentes Sin Base y al Mejor Postor, el siguiente bien inmueble: (fs. 53) inscripto al Dominio Nº 17777 - Folio 168 - Tomo 95 Impar Dpto. San Martín, Sección Propiedades del Registro General - Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-03-00-159839/0000-1 (fs. 47). Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con todo lo allí clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el Barrio denominado Barberis, o sea en la prolongación o suburbios de este pueblo Sastre, y que a su vez forma parte del lote o cuadrado número cuarenta y nueve de los que componen ésta Colonia Sastre, y que de acuerdo a un plano particular que expresa su título se individualiza como lote número cinco de la manzana número diecinueve, y mide: quince metros de frente al Sud, empezados éstos

a contar desde los veintiocho metros treinta centímetros de la esquina Sud-Este de su manzana rumbo al Oeste, por cuarenta y tres metros, treinta centímetros de fondo, encerrando una superficie de seiscientos cuarenta y nueve metros, cincuenta decímetros cuadrados lindando: al Sud con calle pública sin nombre, al Norte, con el lote doce, al Este, en parte con lote cuatro, y en parte con lote tres, y al Oeste, con lote seis. Informa el Registro Gral. de la Propiedad en fecha 11/12/08 (fs. 41/42), aforo Nro. 142478, que el bien descripto No registra Hipoteca; y reconoce el siguiente embargo de fecha 10/04/08 Af. 036097 Exp. 450/2006 - Monto \$ 4.907,08 - Carát. Municipalidad Sastre (Sta. Fe) c/Otro s/Apremio - Juz. Circuito Nro. 30, Sastre (Sta. Fe) -Informa la A.P.I.(fs. 47) que el inmueble de referencia adeuda al 16/02/2009 la suma de pesos \$ 415,55.- La Municipalidad Sastre-Ortiz, (fs. 48) en fecha 10/02/2009 informa que el citado inmueble adeuda la suma de \$ 3.903,72 en concepto de Tasa de Servicios Públicos, y en concepto de Obra de Gas \$ 1.658,39.- La Sra. Oficial de Justicia de este Juzgado manifiesta (fs. 54) que en fecha 09/02/09 se constituyó en el inmueble indicado, acompañada por el Martillero Oscar Poncio, quien bajo su entera responsabilidad procede a individualizar el inmueble objeto de la medida. Seguidamente procedió a constatar que se trata de un lote baldío sin ningún tipo de construcción, el que no se encuentra deslindado, no posee alambrados.- Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo que obra en autos fotocopia de escritura de compra-venta (fs. 56) y quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de seña y a cuenta del precio, el 3% de comisión al Martillero (o mínimo ley N° 7547) y el impuesto a la compraventa que correspondiere, al contado y en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta. Los impuestos y/o tasas que graven el inmueble estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Lo que publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Sin Cargo por ser Municipio la parte actora. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en los Tel. 03406-480509/15562027 de la ciudad de Sastre (Sta. Fe). Sastre, 18 de marzo de 2009. Pedro M. Leyes, secretario.

S/C 63408 Mar. 27 Mar. 31

---

POR

OSCAR ALBERTO M. PONCIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Sta. Fe), a cargo del Dr. Darío R. Mattalia (Juez) y del Dr. Pedro M.A. Leyes (Secretario) en autos caratulados MUNICIPALIDAD SASTRE-ORTIZ c/Otra s/Apremio Expte. N° 210 - Año 2007, se ha ordenado que el Martillero Público Oscar Alberto M. Poncio, Matrícula Nro. 608, C.U.I.T. 20-14.019.171-0 proceda a la venta en pública subasta el día 07 de abril de 2009 o el día inmediato posterior hábil si aquel resultare feriado, a las 10,00 horas en hall de este Juzgado de Primera Instancia Circuito N° 30 de Sastre (S. Fe), con la base del monto de la deuda reclamada por la actora de \$ 25.877,72 (fs.56), asignada en parte proporcional a cada lote según plano N° 118156 obrante en autos a fs. 59; Base Cada Lote: \$ 6.469,42 y de no haber ofertas cada lote con la retasa del 25% (\$ 4852,07) y si persistiere la falta de oferentes Sin Base y Al Mejor Postor, el siguiente bien inmueble.- (fs. 62) Dominio N° 38808 Folio 392 Tomo 58 Par Dpto. San Martín, Sección Propiedades del Registro General. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno que es parte del solar designado en el Plano respectivo con la letra D de los forman la manzana N° 79, ubicada en el pueblo Sastre; consta de treinta metros, en los frentes Norte y Sud, por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros en los de Este y Oeste; lo que hace una superficie de Un Mil Doscientos Ochenta y Ocho Metros Cuadrados Con Cincuenta Centímetros, está situada con lo existente en la esquina Sudeste de la manzana mencionada y linda: Norte, mas terreno de la misma manzana, de Enrique Carlos Corradín; Oeste con mas terreno de la misma manzana que se le adjudica, por el Sud y el Este con calles públicas. - Descripción de cada lote según plano de mensura N° 118156 de fecha 11/12/1980. Lote I: 16,06 mts. en sus costados Norte y Sur por 16,87 en sus costados Este y Oeste, Superficie total: 270,93 metros cuadrados; Lote II: 14,00 metros en sus costados Norte y Sur por 16,87 mts. en sus costados Este y Oeste; Superficie total: 236,18 metros cuadrados, Lote III:- 30,06 metros en sus costados Norte y Sur por 11 metros en sus costados Este y Oeste, Superficie Total 330,66 metros cuadrados y Lote IV - 30,06 metros- en sus costados Norte y Sur por 15 metros en sus costados Este y Oeste, Superficie Total 450,90 metros cuadrados.- Informa el Registro Gral. de la Propiedad en fecha 11/12/08 (fs. 46) según aforo Nro. 142479, que el bien descripto No registra Hipoteca; Y reconoce los siguientes embargos: de fecha 21/09/01 Af 087909, Expte. 421/95 Carát. Francezón Juan Carlos Mauricio Ignacio c/Otra s/demanda Ejecutiva - Juz. de 1ª Ins. de Dist. En lo C.C. de la 2ª. Nom. Sta. Fe s/oficio 85374 del 29/08/06 se reinscribe, y de fecha 10/04/08 Af 036094 Exp. 210/07 - Monto \$ 29.342,31 - Carát. Municipalidad Sastre-Ortiz c/Otra s/Apremio - Juz. Circuito Nro. 30, Sastre (Sta. Fe) -Informa la A.P.I. (fs. 49) que el inmueble de referencia adeuda al 16/02/2009 la suma de pesos \$ 1.873,43.- La Municipalidad Sastre-Ortiz (fs.56) en fecha 11/02/2009 informa que el estado inmueble adeuda la suma de \$ 7.554,87 en concepto de Tasa de Servicios Públicos; y en concepto de Obra de Gas, \$ 3.979,70; en concepto de Alumbrado Público \$ 256,61, por obra Cloacas \$ 11.048,17 y por obra Mantenimiento \$ 3.038,36. La Sra. Oficial de Justicia de este Juzgado manifiesta (fs. 55) que en fecha 09/02/09 se constituyó en el inmueble indicado, acompañada por el Martillero Oscar Poncio, quien bajo su entera responsabilidad procede a individualizar el inmueble objeto de la medida. Seguidamente procedió a constatar que en el predio, en su parte Nord- Este existe una edificación sin piso, techos, sin aberturas, que se encuentra cerrado por ladrillos, y que desde afuera se puede observar que está compuesta de un ambiente comedor, otro para un dormitorio y otro espacio para baño, que aproximadamente ocupa 80 metros cuadrados, totalmente desocupado. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo que obra en autos fotocopia de extracto de títulos extraídas del Registro General de la Propiedad de Santa Fe (fs. 60) y quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador/es deberán abonar en el acto de remate el 10% de seña y a cuenta del precio, el 3% de Comisión al Martillero (o mínimo ley N° 7547) y el impuesto a la compraventa que correspondiere, al contado y en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta.- Los impuestos y/o tasas que graven el inmueble estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la

ciudad de Santa Fe. Sin cargo por ser Municipio la parte actora. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en los Telef. 03406-480509/15562027 de la ciudad de Sastre (Sta. Fe). Firmado Dr. Pedro M. A. Leyes (Secretario). Sastre, 20 de Marzo de 2009.

S/C 63411 Mar. 27 Mar. 31

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C.C. y L. de Distrito Nº 11 de San Jorge en los autos caratulados: "OTROS/CONCURSO PREVENTIVO (Hoy Quiebra)- Expte. Nº 1280/04" que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que la martillera pública Norma Angela Ruzicki, Matrícula Nº 735, CUIT: Nº 20-20180356-5 venda en pública subasta el día 21 de abril de 2009, a las 10 y 30 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, por ante el Juzgado de 1ª. Instancia C. y C. de Circuito Nº 30 de Sastre el siguiente inmueble: Dominio Nº 74.048 Fº 1404 Tº 175 Impar - San Martín, cuya descripción de acuerdo a ficha registral es la siguiente: Una fracción de terreno con lo clavado y plantado, que es parte del solar letra "B" de la manzana Nº 32 de las que componen el pueblo Sastre, Según la mensura practicada por el Ingeniero Civil don Raúl Alberto Barrado y plano respectivo, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro, bajo el Nº 100.286, dicha fracción se designa como lotes 1, se ubica en la esquina Nor-Oeste de la manzana y miden: 22,30m.de frente al Norte, por 23,05m. de fondo y frente al Oeste, encerrando una superficie de 514,01m2.-, lindando: al Norte con calle Italia; al Oeste con calle L.N. Alem; al Este con propiedad de Alfredo Miguel Cagliari; y al Sur con el lote 11, todo según dicho plano de mensura y subdivisión. Titular Registral: el fallido. El Registro General informa: que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni embargos. Inhibición: de fecha: 16/05/05. Aforo Nº 44559. Expte. de estos autos. Monto: \$ 0,00 Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-03-00-159.557/0002-6. Avalúo fiscal: \$ 17.582,49.- API. informa al 15/07/08: deuda \$ 1.336,15. La Municipalidad de Sastre informa al 01/07/08: deuda total : \$ 4.417,52.- La constatación efectuada por la Oficial de Justicia del Juzgado de Circuito Nº 30 de Sastre de dice: a los 04 días del mes de febrero de 2009, me constituí en el inmueble indicado, donde soy atendida por la esposa del fallido, y procedo a constatar que en el inmueble existe un local donde funciona una farmacia con un baño instalado y en la esquina los cimientos para una futura vivienda. El estado del local es muy bueno. En cuanto a las mejoras, el local tiene piso de cerámicos, paredes revodas y techo de loza en aberturas de aluminio. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 17.582,49.- De no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% o sea \$ 13.186,86.- y si aún persistiera la falta de oferentes se rematará Sin Base y Al Mejor Postor.-Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% como pago a cuenta, más la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión. Documentos del fallido: DNI. Nº 13.320.271. Mayores informes en Secretaría del Juzgado, y/o a la martillera, Tel. 03406 440342 y/o 15643113. San Jorge, 18 Marzo de 2009. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 63389 Mar. 27 Ab. 3

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

## CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal en autos: "BANCO DE SANTA FE c/Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 34, Año 1996, que martillero Cristian Rubén Sánchez CUIT N° 20-26271134-0 venda en pública subasta el 30 de Marzo de 2009 a las 11:00 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare inhábil, en el Juzgado Comunal de Ambrosetti, el inmueble hipotecado, cuya descripción según contrato mutuo e hipoteca continúa: con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo: Una fracción de terreno, que es parte de la mitad Oeste de la Manzana "Cuatro", de la localidad de Ambrosetti, departamento San Cristóbal, de esta provincia. Que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto J. C. Rufino e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 115.741, se individualiza como Fracción "e", que siendo de forma irregular, mide: cuarenta y cinco metros de frente al Oeste, sobre calle Brigadier López, línea S-A; cuarenta y nueve metros, sesenta y cinco centímetros de frente al Sud, sobre calle Bernardino Rivadavia, línea A-D; setenta y cinco metros, en el costado Este, línea D-K; y el costado Norte lo forma una línea quebrada, que va desde este último punto K, en dirección Oeste, hasta el punto P: veintinueve metros, noventa y siete centímetros, línea k-P; desde este extremo, en dirección Sud, hasta el punto T: treinta metros, puntos P-T; y desde aquí, en dirección, nuevamente, hacia el Oeste, hasta cerrar el perímetro: veinte metros, línea T-S, encerrando una Superficie de tres mil ciento treinta y tres metros, cincuenta decímetros cuadrados. Polígono S-A-D-K-P-T-S. Lindando: al Norte: con las fracciones "d; C; F; G; h", del mismo plano; al Este: en parte con propiedad de Felipe Enrique Michlig y en parte con terreno de doña Margarita Michlig; al Sud: con calle Bernardino Rivadavia; y al Oeste: con calle Brigadier General Estanislao López. Dominio subsistente a nombre de los accionados anotado al T° 179 I., F 49, N° 1273 fecha 12 de Enero de 1990 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 116117, manifiesta que los titulares reconocen las siguientes Inhibiciones: fecha 23/09/2005, Aforo N° 094090, Tomo 169, Folio 3518, Expte. N° 132, Año 1998, Autos: Benavidez Heduerd Gualberto s/Incidente de Apremio en Autos: Mutual Soc. y Dep. Hersilia c/Otra s/Ejecutivo" Monto \$ 5.292,27.- Juzgado: 1ª. Inst. de Distrito N° 10 Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal. Fecha 05/09/2002, Aforo N° 069259, Tomo 120, Folio 2930, Expte. N°231 - Año 2001, Autos: Fisco Nac. c/ Otra s/Ejec. Fiscal", Monto \$ 16.650,49.- Juzg. Federal de Reconquista. Fecha 21/10/2005, Aforo N° 105038, Tomo 170, Folio 3896, Expte. N° 370, Año 2005, Autos Fisco Nac. AFIP RNSS c/Otra s/Ejec. Fiscal. Monto \$ 29.284,28.- Juzgado Federal de Reconquista. Embargos: Fecha 11/09/2008, Aforo N° 103496, Expte. N° 34, Año 1996, Monto \$ 5.079,66.- que corresponde a estos autos motivo de la subasta. Fecha 14/05/2008, Aforo N° 050918, Expte. N° 952 - Año 2001, Autos: "Bazar Avenida S.A. c/Otro s/Ejecutivo, Monto \$ 2.171,47, Juzg. de Circuito N° 29, San Vicente. Fecha 8/10/1999, Expte. N° 337 - Año 1999 Autos: Molino Victoria S.A. c/otra s/Ordinario", Monto \$ 4.205,15.- Juzgado de Circuito N° 30 Sastre. Hipoteca: En Primer Grado de fecha 08/06/94 Número 042649 Folio 594, Tomo 15 Dpto. San Cristóbal, monto \$ 30.000. a favor del actor motivo de esta subasta.- Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-03-00-035647/0002-7, períodos 2001 (t) a 2008 (t), Deuda \$ 2.177,88.- No registra deuda en Ejecución Fiscal; Comuna de Ambrosetti: informa el inmueble posee una deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbana de \$ 12.514,18.- y en concepto de Cordón cuneta y Ripio de \$ 8.619 42.- lo que hace un total de \$ 21.133,60. EL Servicio de Catastro e Información Territorial: informa que el inmueble se encuentra situado fuera de la Zona Contributiva Ley Provincial N° 2406 t.o., y no se halla afectado por leyes Nros. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De la Constatación Judicial Surge: La calle con que linda, en su lado Oeste, se denomina en la actualidad 7 de Octubre; y al sur J.J. Michlig, ambas se encuentran con cordón cuneta y ripio; esta a una distancia aproximada de cien (100) metros de la plaza principal; con vereda en sus dos costados (Sur y Oeste) en mal estado; cerco perimetral, lado Sur, construido de ladrillos comunes, en buen estado. Presenta una edificación; casa de familia y salones; construida en su totalidad con ladrillos comunes, paredes con revoque, en muy mal estado, y partes de la misma en derrumbe; techo de chapas de cinc, con partes plastificados, en mal estado, y otras con cielorraso de madera machimbrada, tejuelas y cartón prensado; pisos de cemento alisado y mosaicos, aberturas de madera y chapas en mal estado con vidrios rotos, y sin cerraduras; con una superficie aproximada de Quinientos (500) metros cuadrados cubiertos; se encuentra dividido, en su entrada principal (esquina 7 de Octubre y J. J Michlig) dos (2) salones, cuatro (4) habitaciones, cocina, comedero, baño instalado, pasillo central; esta parte se encuentra ocupado por: Jorge Alberto Guntren, DNI. N° 31.273.380 y Emiliano Ezequiel Blaz, DNI. N° 32.726.261; quienes dicen hacerlo como arrendatarios, no existiendo contrato, funcionando en el mismo sala de videos juegos y bar, los demás ambientes son utilizados como depósitos. Sobre calle 7 de Octubre, posee una (1) pieza de depósito y salón (que era utilizado como pieza de elaboración de pan) y horno a leña (en mal estado y en desuso); esta parte está ocupada por el señor Luis Antonio Schmid, DNI. N° 17.105.299 y su grupo familiar, que la utiliza como casa de familia, declarando que lo hace como inquilino, sin contrato. En el lado interno posee (3) habitaciones, que era utilizado como depósito, que se encuentra ocupado por el señor Julio Cesar Zilli, DNI. N° 27.199.270, y su grupo familiar, quien dice hacerlo como inquilino de este sector, sin contrato. En las cercanías existen dos (2) piezas, y sobre las mismas un tanque de depósito de agua, construido en material, en mal estado y en desuso. El inmueble en general presenta un estado de abandono avanzado, con parte de la construcción en derrumbe e inhabitable; con instalación de luz eléctrica solo en sectores; le alcanzan los servicios comunales (alumbrado público, recolección de residuos, riego y agua potable). El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 26.327,29.-, si no existen interesados, con una retasa del 25% y si tampoco se presentaren postores la misma se realizará sin base y al mejor postor. En dicho acto se abonará el 10% del precio de venta en concepto de seña, con más el 3% de comisión del martillero actuante y el resto, incluyendo el impuesto a la compraventa, al aprobarse la subasta con más los impuestos provinciales de ley. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. No admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de títulos y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción y transferencia del bien.- Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, Puertas de este Juzgado.- Autorízase a revisar el inmueble con el martillero actuante el día anterior a la subasta, hágase saber a los demandados. Informes en Secretaría y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad - T.E. 03408 - 15679437. San Cristóbal, 19 de marzo de 2009.

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

GUSTAVO NIHOUL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Pcia. Santa Fe, en autos caratulados: SPESSOT, SONIA LARA P.D.P. c/OTRO Y/O Q.R.J.R. s/APREMIO, Expte. N° 266, Año 2001. se ha ordenado que el Martillero Público Gustavo Nihoul, Mat. Prov. N° 452 (fs.24), C.U.I.T. N° 20-13854426-6; proceda a vender (fs.84) en subasta pública los Derechos y Acciones que pudieren corresponderle al accionado sobre inmueble inscripto en la sección de dominio del Departamento General Obligado al N° 27.837, Folio 136 Impar, Tomo 1173, (fs.55); el día 31 de Marzo de 2009 a las 17:00 horas, o el día hábil inmediato posterior. Si aquel no lo fuere; para que tenga lugar la subasta ordenada en estos autos. La misma se realizará Hall del Edificio de Tribunales, sito en Calle San Martín N° 1060 de dicha ciudad, Provincia de Santa Fe. El bien inmueble sale a la venta con la base del avalúo fiscal (fs.40) de \$ 4.941,31.- en caso de no haber oferentes, saldrá a la venta con una retasa del 25% (o sea \$ 3.705,98.-) y de persistir tal situación, saldrá inmediatamente a la venta sin base y al mejor postor, cuya descripción es la siguiente según fs.30/31: Una fracción de terreno, sin mejoras, comprensión de la Concesión número Setenta y nueve de la Colonia Reconquista, de este Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y que según plano de mensura, urbanización y subdivisión practicado por el Agrimensor don Horocio E. Schlie, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro- Santa Fe bajo el número 77.915, se designa como lote número Cincuenta y Tres (53), de la manzana número Catorce (14), se ubica a los Setenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Sud, del ángulo esquinero Nord-Este de la manzana a que pertenece y de la forma regular mide: Diez metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Este, por Cincuenta metros de fondo, igual a una superficie de Quinientos veintisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando: al Este, calle pública, al Norte, lote cincuenta y cuatro: al Oeste, lote cuarenta y dos; y al Sud, lote cincuenta y dos, todos del citado plano. (1) inscripto bajo el número 4254- al Folio 2010. Tomo 372 Par, con fecha nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, en la Sección Mandatos y Representaciones: comparece además en nombre y representación de don José Carlos Noé, de 29 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía de lo Provincia de Buenos Aires número 2.401.892; y de doña María Alicia Noé, de 22 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 8.047.141, ambos argentinos, de apellido materno: Bonora, solteros, vecinos de la ciudad de Buenos Aires, personería que justifican con el Poder Especial otorgado a su favor el trece de Junio de mil novecientos setenta y siete, en escritura número Quinientos catorce, pasada ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires, don Marcelo S. Amoedo, inscripto en la Sección Mandatos y Representaciones de esta Provincia bajo el número 3779 al folio 1647 tomo 383 Impar, con fecha quince de agosto del mismo año. El Registro General de Santa Fe, informa en Aforo N° 122465 que subsiste dominio a nombre de los demandados, que no registra inhibiciones, ni hipotecas, que si registra embargos: aforo N° 093.787 Expte. 1003, Año 1998; Mazzuchini, Mirna Marisel P.S.H.M. c/Otro s/Inc. de alimentos y litis expensas que se tramitan ante el Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Reconquista, por \$ 3.000,00.- de fecha 24/10/03, Según Oficio N° 84157 del 27-08-04 se amplía monto hasta cubrir la suma \$ 8.000.- Obs.: Se traba sobre los derechos y acciones que le puedan corresponder al demandado en el Dominio de Titularidad de Raúl Oscar Manzur. Se deja constancia que el Embargo de autos se encuentra inscripto al 06/01/09, Aforo N° 000988.- Informa la A.P.I. P.I.I. N° 03-20-00511613/0074-5 que adeuda períodos: 2003/T, 2004/T. 2005/T; 2006/T, 2007/T; 2008/T la suma de \$ 404,61.-; no posee convenios pendientes ni apremios. La Municipalidad de Reconquista informa al 20/11/08 lo siguiente: Catastro: T.G.I. N° 068/14/013/000. Dpto. Hacienda: En concepto Tasa General de Inmueble no registra deuda alguna a la fecha. División Contribución de Mejoras: No registra deuda alguna. Dpto. Legales. No posee. Aguas Provinciales a fs. 76 informa que se encuentra fuera de radio de servicios de cloacas y agua el inmueble en B° Don Carlos.- El Sr. Oficial de Justicia (fs. 60) pudo constatar en fecha 01 de setiembre de 2008, lo siguiente: " ... Acto seguido procedo a constatar e informar: Que se trata de un terreno baldío cubierto de malezas, sin demarcación alguna en su lado Sur que limita con otro terreno lote baldío (N° 52), al fondo al Oeste limita con una pared de tapial del lote N° 42, al Norte limita con el Lote N° 54, separado por alambre tejido y al frente (Este) con calle pública y también alambre tejido, la calle es de tierra y pasan cables de electricidad por su frente.-... "-. Condiciones: El eventual comprador deberá abonar en al acto en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en carácter de seña y a cuenta del precio total con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero actuante e I.V.A. si correspondiere sobre la misma y el saldo, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A. si correspondiere al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos, tasa y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de aprobación de la subasta, como así también todo otro impuesto o sellado que pudiere derivar de este acto, como gasto por la transferencia dominial a su nombre que también serán a su cargo. El adquirente deberá conformar con los títulos o constancia de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos. Publíquense edictos

de ley. Autorizase la confección de 500 volantes. Notifíquese.- Informes en la Secretaría del juzgado o al Martillero actuante, Gustavo Nihoul, en calle Pueyrredón Nº 1125 de la ciudad de Reconquista, Tel. 03482-424334/ Cel. 03482-15633856.- Reconquista, 20 de Marzo de 2009. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez - Dra. Alicia Mudrick - Secretaría.

\$ 450,36 63350 Mar. 27 Mar. 31

---